

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

25 ABR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1848 /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 07 de Abril de 2014, de la Agrupación Cultural, Social y Deportiva "Fuerza Andina" y Memorándum N° 152 de fecha 17-07-2014 que señala Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16-04-2014 del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "FUERZA ANDINA"**, por la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar la participación de sus integrantes en el evento cultural de Tinkus denominado "Chacana 2014" a realizarse en Santiago el próximo 03 de Mayo de 2014.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.003.999**, del presupuesto Municipal vigente.



OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

